

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 16 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Adelanto Villa Nuevo Milenio, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Noviembre del año 2024
- Horario : inicio 20<sup>00</sup> término 21<sup>30</sup>
- Lugar y dirección : Sede Comité Adelanto  
Socavón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Adelanto Villa Nuevo Milenio : N° Personalidad Jurídica: 159496

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Cristina Muñoz Soto</u>		<u>Cristina Muñoz</u>
2	<u>Cecilia del Carmen Muñoz C.</u>		<u>Cecilia Muñoz</u>
3	<u>Monica Mercedes Gofia Duran</u>		<u>monica T</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

